

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 009/2024

Acta N° 01/2024

VISTO: El cambio de locación del Centro Comunitario de La Paz (ex – Comedor Municipal) .

CONSIDERANDO:

1. Que el pasado viernes 29 de Diciembre de 2023 se llevó a cabo oficialmente la inauguración del nuevo Centro Comunitario de La Paz (ex – Comedor Municipal), sito en Enrique Erro entre Emilio Andreón y Rosa Giffuni.
2. Que en el marco de la inauguración mencionada precedentemente se requiere la adquisición de cuatro bancos de exterior en madera plástica.
3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de 4 (cuatro) bancos de exterior en madera plástica a ser instalados en el Centro Comunitario de La Paz (ex – Comedor Municipal).
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **BREDPAL SAS RUT 219478710015** la suma de **SU 41.746** (pesos uruguayos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis con 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ, línea de acción 6, financiado con fondos provenientes del Literal D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas pertinentes en el sistema de inventario.

7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, a la Gerencia de Recursos Financieros de este Municipio, a la coordinadora de Asuntos Sociales Sra. Lorena Rodriguez, y a los referentes de inventarios.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

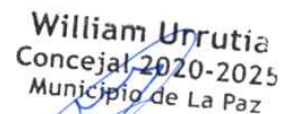
El Concejo aprueba 5 en 5.


Miguel Estevez
Alcalde (r)
Municipio de la Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


CONCEJAL


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz